



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2024-11-26-10:39:18-596(a)-2023-4215  
2024-11-26T11:28:35-05:00 - Pagina 1 de 4



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-11-26 10:38:27  
Radicado: S2024201135



Cod Dependencia: 21 Fol:  
Tipo Documental:  
Remite: SUBDIRECCIÓN LOCAL BOSA  
Destino: ANÓNIMO  
Total Anexos: 1 (1 Tabla Externos)

Código 1213016

Bogotá D.C., 26 de noviembre del 2024

Señor  
**ANÓNIMO**

**ASUNTO: Respuesta Requerimiento Radicado E2024052394 5228912024**

Señor Anonimo, reciba un cordial saludo,

Cordial saludo, en atención a la petición radicada a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones –SDQS, de la Alcaldía de Bogotá, con número de requerimiento, E2024052394 5228912024 en el cual indica: *"MEJOREN EL SERVICIO DEL COMEDOR PAGANDO EMPLEADOS Y NO CUMPLEN CON SU LABOR NO TIENEN JUICIO PARA SERVIR LOS ALMUERZOS SEGUN ADULTO JOVEN NIÑO QUE PORCIONES ALOCADAS LA CARNE EL ARROZ EL QUEZOEL JUGO NO ES JUGO ES AGUA LA FRUTA DONDE ESTAN SE LA LLEVAN LOS EMPLEADOS PARA ESO LLEGA BUEN MERCADO PARA LA GENTE ELLAS RECIBEN SU SALARIO SI ESTAN CANSADAS QUE SEDAN EL PUESTO MUCHAS QUIEREN TRABAJAR 2 3 EN LOS COMPUTADORES AFUERA ESO QUE ESY NADIE TIENE CONTROL DE LA COCINA LAS MEDIDAS LA LIMPIEZA TRABAJAN MUY CHAMBONAMENTE"* Conforme a lo requerido nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

**La Secretaría Distrital de Integración Social** brinda respuesta a su solicitud de acuerdo con las funciones administrativas establecidas en el Artículo 1 del Decreto 607 de 2007 "Artículo 1º Objeto. La Secretaría Distrital de Integración Social, tiene por objeto orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. Así como, prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión-social."

De acuerdo a lo anterior, se procede a revisar en cabeza de la profesional encargada y el operador correspondiente al comedor comunitario **MANZANARES** para verificar la situación presentada, ya que según el acta de compromiso que se firma a conformidad en el momento en que se realiza contratación de operadores responsables de los comedores, se deben cumplir normas de convivencia aseo básicas para el proyecto "**Compromiso por una alimentación integral En Bogotá**" modalidad de comedores comunitarios, tanto los usuarios como los operadores del servicio.

Por tanto, se le informa que desde el proyecto Compromiso por una alimentación integral que se realizaran visitas por parte de las funcionarias encargadas de control y seguimiento.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



También se le informa a la peticionaria que se realizara la verificación y continuo seguimiento del caso, con el fin de mitigar posibles eventos que alteren la armonía y el buen funcionamiento del comedor comunitario.

Sí, desea mayor información le solicitamos acercarse a la oficina del proyecto 7745 “**Compromiso por una alimentación integral en Bogotá**”

- LUGAR: SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE BOSA.
- DIRECCION: Calle 73 SUR # 81 B – 10, Barrio Laureles PISO 2  
HORARIO: LUNES A VIERNES DE 7:00 A.M A 4:30 P.M.

Dando así cumplimiento y respuesta oportuna con el fin de brindar atención y seguimiento a la solicitud interpuesta, manifestando disposición en brindar información adicional en caso de requerirse en las líneas telefónicas 3808331 ext. 53616 – 53617- **53622**.

Atentamente,

**VICTOR HUGO VALENZUELA ROJAS**

Subdirector Local para la Integración Social – Bosa

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Copia. COMEDOR MANZANARES  
CORREO: [Manzanares@outlook.com](mailto:Manzanares@outlook.com)  
KRA 80I 71 B 27 SUR

Elaboró: Diana Rocío Cohecha Pinilla - Instructor 313-14 -proyecto 7953 - SLIS Bosa

Revisó: Blanca Nubia Gaviria- profesional Referente- proyecto 7953 - SLIS Bosa

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>)

.El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2024-1126-103918-696(a1)-2023-4215  
2024-11-26T11:28:35-05:00 - Pagina 2 de 4

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024201135

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20241126-103918-596fa1-20234215

Creación: 2024-11-26 10:39:18

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-11-26 11:28:33



Escanee el código  
para verificación

**Aprobación: VICTOR HUGO VALENZUELA ROJAS**

VICTOR HUGO VALENZUELA ROJAS

19387458

[vvalenzuela@sdis.gov.co](mailto:vvalenzuela@sdis.gov.co)

SUBDIRECTOR LOCAL

SUBDIRECCION LOCAL BOSA



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20241126-103918-596fa1-20234215  
2024-11-26T11:28:35-05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20241126-103918-596fa1-20234215  
2024-11-26T11:28:35-05:00 - Página 4 de 4

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024201135

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20241126-103918-596fa1-20234215

Creación: 2024-11-26 10:39:18

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-11-26 11:28:33



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	VICTOR HUGO VALENZUELA ROJAS vvalenzuela@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL SUBDIRECCION LOCAL BOSA	Aprobado	Env.: 2024-11-26 10:39:38 Lec.: 2024-11-26 11:28:22 Res.: 2024-11-26 11:28:33 IP Res.: 190.27.225.68



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE  
RESPUESTA ANÓNIMOS

Código: FOR-ATC-007

Versión: 0

Fecha: Memo I2019039063 –  
10/09/2019

Página: 1 de 1

Bogotá D. C. 26 Noviembre de 2024

Una vez recibido y analizado el requerimiento allegado a la Subdirección Local de Integración Social Bosa No. **E2024052394** y subido a la plataforma Bogotá te escucha **SDQS 5228912024** por competencia de fecha **22 de Noviembre de 2024**, el Doctor , **VICTOR HUGO VALENZUELA ROJAS** , Subdirector Local para la Integración Social de Bosa, proyecta respuesta bajo el radicado con No. **S2024201135**

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha.

**VICTOR HUGO VALENZUELA ROJAS**  
*Subdirección Local para la Integración Social de Bosa*

Siendo las 8:00 A.m., del **27 de Noviembre del 2024** se fija el presente informe secretarial y se desfija el **3 de Diciembre del 2024** a las 4:30 pm

**VICTOR HUGO VALENZUELA ROJAS**  
*Subdirección Local para la Integración Social de Bosa*



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2024-1126-104413-157531-14275619  
2024-11-26T11:26:56-05:00 - Pagina 1 de 3

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

PUBLICACION ANONIMO - S2024201135

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20241126-104413-157b31-14275619

Creación: 2024-11-26 10:44:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-11-26 11:26:55



Escanee el código  
para verificación

**Aprobación: VICTOR HUGO VALENZUELA ROJAS**

VICTOR HUGO VALENZUELA ROJAS

19387458

[vvalenzuela@sdis.gov.co](mailto:vvalenzuela@sdis.gov.co)

SUBDIRECTOR LOCAL

SUBDIRECCION LOCAL BOSA



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20241126-104413-157b31-14275619  
2024-11-26T11:26:56-05:00 - Pagina 2 de 3





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2024-11-26-104413-157b31-14275619  
2024-11-26T11:26:56-05:00 - Página 3 de 3

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

PUBLICACION ANONIMO - S2024201135

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20241126-104413-157b31-14275619

Creación: 2024-11-26 10:44:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-11-26 11:26:55



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	VICTOR HUGO VALENZUELA ROJAS vvalenzuela@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL SUBDIRECCION LOCAL BOSA	Aprobado	Env.: 2024-11-26 10:44:30 Lec.: 2024-11-26 11:26:44 Res.: 2024-11-26 11:26:55 IP Res.: 190.27.225.68